



DECRETO N° 15641

LAJA, Mayo 26 de 2011

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora D.A.F. de fecha 09-05-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-05-2011.
- 3.-Memorandum N° 04 de Control a DA.F.de fecha 09-05-201.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 237 de fecha 27-10-2010, del Departamento de Obras Municipales.
- 5.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170.
- 6.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

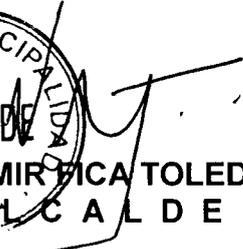
La necesidad de regularizar pago de Factura, considerando que el Municipio realizó adquisición de malla Acma sin contar con la Resolución Administrativa correspondiente para este proceso, cuya adquisición consta que fue entregada conforme y que por lo tanto procede el pago correspondiente.

RESUELVO:

- 1.-**PAGUESE:** la factura N° 035548187 de fecha 18-02-2011 de la empresa Sodimac S.A. R.U.T.96.792.430-K por un monto de \$ 166.980, por concepto de adquisición de 11 Mallas Acma C-92, para uso en Pañol municipal.
- 2.-**PROCÉDASE:** al pago, según lo establecido y constatado que las mallas fueron entregadas en conformidad y según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.001 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE:** los antecedentes del proceso de dicho pago a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA, LAJA

VFT/KSM/RV/LL/spa

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones,
- Depto. Administración y Finanzas
- Dom.
- Control Interno
- Archivo SSMM